



ANUNCIO del Departamento de Sanidad, por el que se hace pública la formalización del Acuerdo de Acción Concertada para la atención en dispositivos asistenciales de carácter residencial para enfermos de sida en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1. Entidad competente:
 - a) Organismo: Departamento de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AC/01/2017.
2. Objeto del Acuerdo de Acción Concertada:
 - a) Descripción: Atención en dispositivos asistenciales de carácter residencial para enfermos de sida en la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2016, de 15 de diciembre, de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.
 - b) Contenido: Atención en Residencia de larga estancia, con una capacidad de 12 pacientes y en Vivienda tutelada, con una capacidad de 3 pacientes, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - c) Modalidad de concertación: Acuerdo de Acción concertada de carácter singular con una entidad pública o una entidad privada sin ánimo de lucro.
 - d) Plazo de ejecución: 4 años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Convocatoria pública en el "Boletín Oficial de Aragón", y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.
 - c) Fecha de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón": 4 de septiembre de 2017.
4. Presupuesto del Acuerdo de Acción Concertada:
 - a) Importe: 1.180.800 euros. IVA exento.
 - b) Precios unitarios:
 - Residencia de larga estancia para enfermos de sida: 2.075 euros por paciente y mes.
 - Vivienda tutelada para enfermos de sida: 700 euros por paciente y mes.
5. Autorización y formalización del Acuerdo de Acción Concertada:
 - a) Fecha de autorización: 31 de octubre de 2017.
 - b) Entidad: Casa Familiar San Lorenzo de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca, CIF número R2200559I.
 - c) Criterio de selección: Entidad que ha obtenido la mayor puntuación en la fase de valoración de las solicitudes, con un total de 77 puntos.
 - d) Fecha de formalización: 1 de noviembre de 2017.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2017.— La Secretaria General Técnica, Pilar Ventura Contreras.